



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, EN OCASIÓN DE
CELEBRARSE DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES**

Han transcurrido 136 años desde aquel episodio histórico protagonizado por los “mártires de Chicago” y cuya efeméride conmemoramos el 1 de mayo de cada año. La lucha por las reivindicaciones laborales nos recuerda la importancia de los trabajadores como motores del desarrollo social y económico de la Nación. El Derecho del Trabajo ocupa un lugar central en el Estado Social y Democrático de Derecho, considerándolo nuestra Constitución en su artículo 7, como uno de los fundamentos esenciales del Estado dominicano. Asimismo, el artículo 62 de nuestra Carta Magna, consagra un amplio catálogo de derechos fundamentales de carácter laboral como nunca antes en nuestra historia constitucional.

Es por ello que en nombre del pleno del Tribunal Constitucional y en el mío propio, felicito a todos los servidores constitucionales de esta institución, así como también a todos los trabajadores dominicanos en su día; invitándoles a continuar dando lo mejor de sí, con empeño, dedicación, entusiasmo y determinación. Todo trabajador, es paradigma de la dignidad y el progreso, pues no solo se gana honestamente el sustento familiar y personal, sino que además contribuye -como indica el artículo 75.9 de la Constitución- al bienestar y progreso de la sociedad.

El Tribunal Constitucional es garante de los derechos constitucionales de cada trabajador.

¡Felicidades a todos los trabajadores dominicanos en su día!

Dado en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, hoy día primero (1) de mayo de dos mil veinte (2022).


MILTON RAY GUEVARA
Magistrado Presidente



RNC-430115886